REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1948174

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALVARO ALFONSO CAICEDO MARTIN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 19110975, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-00558 desde el 28 de Noviembre de 1979, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 862.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Abril del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Ingeniería

ACTA DE GRADO NÚMERO 4190

El día 13 de Julio de 1979, el Señor:

Álvaro Alfonso Caicedo Martín

C.C. 19.110.975 Bogotá

Presento su petición para optar al Grado de:

Ingeniero Civil

Termino estudios en 1978
Obtuvo 3.50 puntos sobre 5.00

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingenieria en su sesión del día 8 y 9 de agosto de 1979 y de conformidad con lo dispuesto por los Reglamentos, autorizo la expedición del correspondiente Titulo.
En consecuencia, en la fecha se expidió al postulante el Diploma de idoneidad.
Así lo certificamos para que conste.

(Fdo.) Francisco Varela Arjel
PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

(Fdo.) Ricardo Pardo Muñoz
SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Es copia del contenido del acta tomada de los documentos originales.
Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C.
a 30 (día) 11 (mes) 2009 (año)

Secretaría Facultad de Ingeniería

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 131

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día seis (06) de Agosto de dos mil veinte (2020), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Especialista en Gerencia de Proyectos*** *a* ***Alvaro Alfonso Caicedo Martin*** *con cédula de ciudadanía No.* ***19.110.975*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***125568*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***554*** *del Libro No.* ***010*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90887*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día seis (06) de Agosto de dos mil veinte (2020).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Plaza de
LAS AMERICAS
La Gran Plaza Comercial de Bogotá

40

12

EL SUSCRITO DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LAS AMERICAS P. H.

CERTIFICA QUE:

El Ing. Álvaro Caicedo Martín identificando con Cédula de Ciudadanía No. 19.110.975 de Bogotá, ha ejecutado para el Centro Comercial, labores por contrato de mantenimiento y reparación, relacionada con:

- Tala y poda de Árboles 25 Unidades
- Construcción de parqueaderos (Excavación, Subbase, Base y Mezcla asfáltica MDC – 2) 4350 M^2
- Recuperación de Zonas Verdes 850 M^2
- Vías Peatonales 750 M^2

VALOR CONTRATO: $680.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (7) meses
FECHA DE INICIACIÓN: 10 de septiembre de 2004
FECHA DE TERMINACIÓN: 30de mayo de 2005

La obra fue recibida por el representante de la administración a entera satisfacción.

La presente se expide en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2005, a solicitud del interesado.

Plaza de LAS AMERICAS
DIR. SERVICIOS GENERALES

ING. GERMAN PARDO ABISAMBRA
DIR. SERVICIOS GENERALES

TREINCO LTDA
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT.800.254.401-2

CERTIFICAN:

Que el Ingeniero **ALVARO ALFONSO CAICEDO MARTIN** identificado con C.C. No. 19.110.975 de Bogotá y Matrícula Profesional No. 2520200558 CND, se desempeñó como Ingeniero **DIRECTOR DE OBRA** en los proyectos:

OBJETO: Construcción y Mantenimiento de la Vía Trinidad, San Luis
CONTRATANTE: DEPARTAMENTO del CASANARE.

INICIO: Junio 15 del 2001

TERMINACION: Agosto 17 del 2002

OBJETO: Construcción y Mantenimiento de las Vías Internas del Municipio de Maní
CONTRATANTE: DEPARTAMENTO del CASANARE

INICIO: Octubre 05 del 2002

TERMINACION: Junio 27 del 2003

La presente se expide en Villavicencio a los Quince (15) días del mes de Septiembre del 2003, a solicitud del interesado.



42

128

(5)

SEGURO SOCIAL

EL COORDINADOR DE MANTENIMIENTO

DEL ISS

Nit 860018816-1

C E R T I F I C A

Que la firma ALVARO ALFONSO CAICEDO MARTIN ha prestado el servicio de Lavado de Fachadas del Edificio de la Sede Administrativa en el Can:

CONTRATO No	4592/2002
FECHA DEL CONTRATO	02/18/2002
FINALIZACION	05/23/2002
OBRA	LAVADO Y DESMANCHADO DE FACHADA INCLUYE VENTANAS Y PUERTAS
SITIOS DE ADECUACION	CAN - SEDE ADMINISTRATIVA
AREA DE OBRA	4380 METROS CUADRADOS
VALOR DEL CONTRATO	$76'409.265.oo

Igualmente certifico que el servicio se ha prestado a satisfacción

Se expide a solicitud del interesado a los CATORCE (14) días del mes de Marzo del 2002

JORGE ENRIQUE BULLA MURCIA

178

SEGURO SOCIAL

EL COORDINADOR DE MANTENIMIENTO

DEL ISS

C E R T I F I C A

Que la firma ALVARO ALFONSO CAICEDO MARTIN ha prestado el servicio de Lavado de Fachadas del Edificio de la Sede Administrativa en el Can:

CONTRATO No	4592/2002
FECHA DEL CONTRATO	02/18/2002
FINALIZACION	05/23/2002
OBRA	LAVADO Y DESMANCHADO DE FACHADA INCLUYE VENTANAS Y PUERTAS
SITIOS DE ADECUACION	CAN - SEDE ADMINISTRATIVA
AREA DE OBRA	4380 METROS CUADRADOS
VALOR DEL CONTRATO	$76'409.265.oo

Igualmente certifico que el servicio se ha prestado a satisfacción

Se expide a solicitud del interesado a los CATORCE (14) días del mes de Marzo del 2002

JORGE ENRIQUE BULLA MURCIA

TREINCO LTDA
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT.800.254.401-2

CERTIFICAN:

Que el Ingeniero **ALVARO ALFONSO CAICEDO MARTIN** identificado con C.C. No. 19.110.975 de Bogotá y Matrícula Profesional No. 2520200558 CND, se desempeñó como Ingeniero **DIRECTOR DE OBRA** en los proyectos:

OBJETO: Construcción y Mantenimiento de la Vía Trinidad, San Luis
CONTRATANTE: DEPARTAMENTO del CASANARE.

INICIO: Junio 15 del 2001

TERMINACION: Agosto 17 del 2002

OBJETO: Construcción y Mantenimiento de las Vías Internas del Municipio de Maní
CONTRATANTE: DEPARTAMENTO del CASANARE

INICIO: Octubre 05 del 2002

TERMINACION: Junio 27 del 2003

La presente se expide en Villavicencio a los Quince (15) días del mes de Septiembre del 2003, a solicitud del interesado.

TREINCO LTDA.

44

SECCIONAL
CUNDINAMARCA y D.C.

Santafé de Bogotá, 15 de diciembre de 1998

(16)

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO SECCIONAL DE BIENES Y SERVICIOS (E)

C E R T I F I C A

Que el ingeniero ALVARO ALFONSO CAICEDO MARTIN, ejecutó el contrato No. 0024 del 19 de mayo de 1998, así:

OBJETO
Adecuación de las áreas de esterilización de los CAA's Sopó, Zipaquirá y Alcázares.

VALOR CONTRATADO
$20'398.986.00

VALOR EJECUTADO
$20'292.691.00

FECHA DE INICIACION
Julio 3 de 1998

FECHA DE ENTREGA
Agosto 3 de 1998

Los trabjos se recibieron a entera satisfacción.

ALFREDO MESSIER SARMIENTO

SECCIONAL
CUNDINAMARCA y D.C.

Santafé de Bogotá, 15 de diciembre de 1998

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO SECCIONAL DE BIENES Y SERVICIOS (E)

C E R T I F I C A

Que el ingeniero ALVARO ALFONSO CAICEDO MARTIN, ejecutó el contrato No. 0024 del 19 de mayo de 1998, así:

OBJETO
Adecuación de las áreas de esterilización de los CAA's Sopó, Zipaquirá y Alcázares.

VALOR CONTRATADO
$20'398.986.00

VALOR EJECUTADO
$20'292.691.00

FECHA DE INICIACION
Julio 3 de 1998

FECHA DE ENTREGA
Agosto 3 de 1998

Los trabjos se recibieron a entera satisfacción.

ALFREDO MESSIER SARMIENTO

45

LA SECRETARIA DE VIAS Y LA SUBSECRETARIA DE VALORIZACION

CERTIFICA:

Que la firma **ALVARO A. CAIDEDO MARTIN.** En calidad de contratista ejecuto para esta Subsecretaria, el contrato SV-90-96, Consistente en la Pavimentación de la Cra. 9 , calle 6 Sur y Zona rural Sur del Barrio Fernando salazar, Municipio de Villeta Cundinamarca. De acuerdo a la siguiente relación.

Fecha de Iniciación	Enero 25 de 1.997
Fecha de Suspención	Febrero 3 de 1.997
Fecha de Reiniciación	Marzo 5 de 1.997
Fecha de Terminación Contractual	Marzo 10 de 1.997
Fecha de Terminación Real	Abril 9 de 1.997
Plazo Inicial	30 días Calendario
Plazo Final	45 días Calendario
Valor Inicial	$69.989.470.00
Valor Adición Contrato SV-050-96	$ 34.805.985.00
Valor Actual	$104.795.455.00
Valor Final Ejecutado	$104.793.052.90

CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS

ITEMS	UNIDAD	CANTIDAD
1. Sub-base granular	M3	1.104.70
2. Base granular	M3	436.00
3. Excav. En material común corte canales y prestamo	M3	2.033.70
4. Excav. Varias en material común	M3	22.00
5. Sardineles de confinamiento de 4.40x0.16, 2500 P.S.I	ML	576.00
6. Tubería en gres, incluye suministro,instalación, unión calafateo base y atraque en concreto de 2000 P.S.I a tubería de gres de 8 Pulgadas.	ML	26.30
7. Nivelación de pozos de inspección	U	5.00
8. Base asfáltica B11.50 espesor 0.05 mts.	M2	2.000.00
9. Capa de rodadura B11.50 Espesor 0.03 mts.	M2	2.000.00
10. Suministro e instalación tubería y accesorios P.V.C 6 Pulgadas de alcantarillado	ML	54.00
11. Cajas de inspección 60 x 60	U	14.00
12. Demolición sardineles y retiro de escombros	M3	96.00

13. Tala de arboles incluye retiro y reposición	U	6.00
14. Filtro en grava (0.70x 1.0) incluye excavación Geotextil, tubería de drenaje relleno material seleccionado	M3	29.70

Para constancia se firma el día 12 de Septiembre de 1.997

MARIO GARZON GUEVARA
Subsecretario de Valorización

Vo.Bo. HECTOR JOSE PAREDES T.
Secretario de Vías

GMB.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

CERTIFICA

Que el ingeniero ALVARO A. CAICEDO MARTIN, en calidad de contratista, ejecuto para esta Secretaría, el contrato **SV-90-96,** consistente en la Pavimentación de la Cra. 9 entre Clle. 6 sur y zona rural sur del Barrio **FERNANDO SALAZAR** del municipio de VILLETA, Cundinamarca, de acuerdo a la siguiente relación:

FECHA DE INICIACION	ENERO 25 DE 1997
FECHA DE TERMINACION	ABRIL 9 DE 1997
VALOR INICIAL	$ 69.989.470.00
VALOR ADICIONAL SV-50-96	$ 34.805.985.00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 104.795455.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 104.793.052.00

CANTIDADES DE OBRAS EJECUTADAS

01.	Sub-base granular	M3.	1.104.70
02.	Base granular	M3.	436.00
03.	Excavación en material común corte canales y prestamos.	M3.	2.033.70
04.	Excavación varias en material común.	M3.	22.00
05.	Sardinales de confinamiento de 0.40*0.16 de 2.500 P.S.I.	ML.	576.00
06.	Tubería de gres, incluye suministro, instalación, union, calafateo, base y atraque en concreto de 2.000 P.S.I.	ML.	26.30
07.	Nivelación de pozos de inspección.	UND.	5.00
08.	Base asfáltica B-11-50, espesor 0.05 Mts.	M2.	2.000.00
09.	Capa de rodadura B-11-50, espesor 0.03 Mts..	M2.	2.000.00
10.	Suministro e instalación de tubería y accesorios P.V.C. de 6 pulgadas para alcantarillado.	ML.	54.00
11.	Construcción de caja de inspección de 0.60*0.60.	UND.	14.00
12.	Demolición de sardineles y retiro de sobrantes.	M3.	96.00
13.	Tala de árboles, incluye retiro y reposición.	UND.	6.00
14.	Filtro en grava (0.70*1.00), incluye excavación, geotextil, tubería de drenaje, relleno con material seleccionado.	M3.	29.70

Para constancia se firma en Santafé de Bogotá, a los

FABIO CORREDOR ZAMORA.
DIRECTOR DE VIAS

FANB/madj.

47

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALVARO ALFONSO CAICEDO MARTIN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **19110975,** se encuentra afiliado/a desde **02/01/1996** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de abril de 2023.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

48

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 19110975
NOMBRES Y APELLIDOS	Caicedo Martin,Alvaro Alfonso
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	18/12/2013
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Caicedo Martin,Alvaro Alfonso, a los 01 días del mes de abril del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

A9

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 220645569

WEB
11:27:10

Bogotá DC, 11 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO ALFONSO CAICEDO MARTIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19110975:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES
de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9399330

Bogotá D.C., 1 de Abril de 2023 - 11:43 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ALVARO ALFONSO CAICEDO MARTIN**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO** de BOGOTA D.C.

19110975

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:57 AM horas del 01/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19110975**
Apellidos y Nombres: **CAICEDO MARTIN ALVARO ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

52

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de abril de 2023, a las 11:46:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19110975
Código de Verificación	191109752304011146 42

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/04/2023 12:49:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19110975** y Nombre: **ALVARO ALFONSO CAICEDO MARTIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57367169** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir